



Medellín, 24 de marzo de 2021

SEÑOR JUEZ  
PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE SANTABARBARA ANTIOQUIA.

REF: SUCESION INTESTADA

CAUSANTE: BARBARA ROSA BETANCOUR

RADICADO: 2018-230

REFERENCIA: TRABAJO DE PARTICION y ADJUDICACION

**NIXON ERVEY MONTOYA OTALVARO**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.71.314.755 de Medellín, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 327.269 del Consejo Superior J., este actuando en representación de la señora **MARIA AMPARO MONTOYA DE VERA** identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.731 y por otra parte Doctora **LEIDY LORENA MONTOYA VELEZ** Abogada en ejercicio de la profesión, identificada con cedula de ciudadanía número 39.389.473 portadora de la tarjeta profesional No. 268.608 del C. S. J. obrando en Nuestra calidad de PARTIDORES designados en el proceso de la referencia y estando dentro de la debida oportunidad procedemos a presentar el trabajo de PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN dentro de esta sucesión de la causante



BARBARA ROSA BETANCOUR quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número **22.045.231**

### **ANTECEDENTES**

1. Conforme el expediente la señora BARBARA ROSA BETANCOUR quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número **22.045.231** falleció el día 19 De marzo de 2012 en el municipio de Medellín, cuya defunción fue registrada bajo el serial 7157815 de la notaria 4 de Medellín, siendo el último domicilio de la causante el municipio de Santa bárbara Antioquia.
2. El Juzgado Promiscuo Municipal De Santabárbara Antioquia, admitió la sucesión y declaro abierta y radicada mediante providencia del 8 de agosto de 2018.
3. En la providencia se reconoció como herederos en calidad de hijos, a los señores, MARIA AMPARO MONTOYA DE VERA identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.731, LUIS ENRIQUE MONTOYA BETANCUR, identificado con la cedula de ciudadanía No 15.330.793 OLIVA DEL SOCORRO MONTOYA DE ARCILA, identificada con la cedula de ciudadanía No 22.040.493, la señora MARTHA NORA ARRUBLA MONTOYA identificada con la cedula de ciudadanía No 43.439.881 está actuando como heredera en representación de su madre TERESA DE JESUS MONTOYA DE ARRUBLA identificada con la cedula de ciudadanía No 22.039.808 y OTONIEL DE JESUS MONTOYA BETANCUR identificado con la cedula de ciudadanía No 15.331.957 esté actuando en causa propia y en subrogación de su hermano BERTULFO ANTONIO MONTOYA BETANCUR, identificado con la cedula de ciudadanía No.



15.333.464 por compra de los derechos herenciales a título universal según escritura pública No. 333 del 12 de junio de 2015 de la NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA.

4. Se realizó audiencia de inventarios y avalúos, siendo estos debidamente aprobados por el señor juez, y así mismo se nos nombró como partidores.

Por consiguiente, se procede a efectuar el trabajo de partición y adjudicación de los bienes dejados por la causante.

## **INVENTARIOS Y AVALUÓ DE BIENES**

Conforme los inventarios y avaluó de bienes de la causante, se encuentra representado en los siguientes activos y pasivos.

### **ACTIVO**

#### **ACERVO HEREDITARIO:**

Según la diligencia de Inventarios y Avalúos practicada dentro del Proceso de sucesión In testada de la causante BARBARA ROSA BETANCOUR quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No 22.045.231 los bienes de la sucesión están conformado de la siguiente manera:

### **ACTIVO**

#### **PARTIDA PRIMERA: ACTIVO**

Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas,



punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino donde está el primer mojón; punto de partida" matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·7).

Este inmueble tiene un avalúo catastral de \$5.759.206 dicho valor incrementado en un 50% conforme al artículo 489 numeral 6 y 444 numeral 4 del Código General del Proceso, para un total de \$8.638.809

**PARTIDA SEGUNDA:** Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matricula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.



TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Este inmueble tiene un avalúo catastral en \$1.822.147 dicho valor incrementado en un 50% conforme al artículo 489 numeral 6 y 444 numeral 4 del Código General del Proceso, para un total de \$2.733.220

PASIVO:

Hasta el momento se desconocen deudas del causante los gastos de la sucesión serán cubiertos por sus herederos.

TOTAL PASIVO ----- \$0

ACTIVO:

Los bienes inmuebles están avaluados en la suma de	\$ 11.372.029
TOTAL DEL ACTIVO.....	\$11.372.029
TOTAL ACERVO LIQUIDO A REPARTIR.....	\$ 11.372.029

### **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**

**HIJUELA PRIMERA:** a la señora MARIA AMPARO MONTOYA DE VERA identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.731, se le adjudicara el 16.666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:



Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas, punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino donde está el primer mojón; punto de partida" matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida .7).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$1.439.801.5

**HIJUELA SEGUNDA:** al señor LUIS ENRIQUE MONTOYA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía número 15.330.793, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas, punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino



donde está el primer mojón; punto de partida” matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·7).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$1.439.801.5

**HIJUELA TERCERA:** a la señora OLIVA DEL SOCORRO MONTOYA DE ARCILA identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.493, se le adjudicara el 16.666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas, punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: “De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino donde está el primer mojón; punto de partida” matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·7).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$1.439.801.5



**HIJUELA CUARTA:** a la señora MARTHA NORA ARRUBLA MONTOYA identificada con la cedula de ciudadanía No 43.439.881 está actuando como heredera en representación de su madre TERESA DE JESUS MONTOYA DE ARRUBLA identificada con la cedula de ciudadanía No 22.039.808, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas, punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino donde está el primer mojón; punto de partida" matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·7).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$1.439.801.5

**HIJUELA QUINTA:** al señor OTONIEL DE JESUS MONTOYA BETANCUR identificado con la cedula de ciudadanía No 15.331.957, este actuando como heredero de la causante y como heredero en subrogación de su hermano BERTULFO ANTONIO MONTOYA BETANCUR, identificado con la



cedula de ciudadanía No. 15.333.464 por compra de los derechos herencial a título universal según escritura pública No. 333 del 12 de junio de 2015 de la NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA, se le adjudicara el 33.3333333332%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno con casa de material y adobe y techo de teja, ubicado en jurisdicción del municipio de Santa Bárbara, en el paraje de sabaletas, punto denominado Yarumalito; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está en la orilla del camino servidumbre; siguiendo por dicho camino en una extensión de doce metros con ochenta centímetros (12,80) a otro mojón; de este siguiendo de para abajo, lindero con el mismo vendedor hasta otro mojón; de aquí a salir al camino donde está el primer mojón; punto de partida" matricula inmobiliaria 023-008461 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·7).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$2.879.603

**HIJUELA SEXTA:** a la señora **MARIA AMPARO MONTOYA DE VERA** identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.731, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el



comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matricula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$455.536,66666666

**HIJUELA SEPTIMA:** al señor LUIS ENRIQUE MONTOYA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía número 15.330.793, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero



con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matricula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.

TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$455.536,66666666

**HIJUELA OCTAVA:** a la señora OLIVA DEL SOCORRO MONTOYA DE ARCILA identificada con cedula de ciudadanía número 22.040.493, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matricula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.



TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$455.536,66666666

**HIJUELA NOVENA:** a la señora MARTHA NORA ARRUBLA MONTOYA identificada con la cedula de ciudadanía No 43.439.881 está actuando como heredera en representación de su madre TERESA DE JESUS MONTOYA DE ARRUBLA identificada con la cedula de ciudadanía No 22.039.808, se le adjudicara el 16.6666666667%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matricula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.



TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$455.536,66666666

**HIJUELA DECIMA:** al señor OTONIEL DE JESUS MONTOYA BETANCUR identificado con la cedula de ciudadanía No 15.331.957, este actuando como heredero de la causante y como heredero en subrogación de su hermano BERTULFO ANTONIO MONTOYA BETANCUR, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.333.464 por compra de los derechos herencial a título universal según escritura pública No. 333 del 12 de junio de 2015 de la NOTARIA UNICA DE SANTA BARBARA ANTIOQUIA, se le adjudicara el 33.3333333332%, sobre el siguiente bien inmueble:

Un lote de terreno, situado en el paraje "Yarumal", jurisdicción del municipio de Santa Bárbara; y que se comprende por los siguientes linderos: "De un mojón que está encima de la casa, lindero con el comprador, de este a un alambrado, lindero con terreno de Domingo Quirama, siguiendo de para abajo a una chamba, chamba abajo lindero con mercedes Montoya al nacimiento del agua, siguiendo por la izquierda lindero con el comprador; a un mojón, de este a la cañada, cañada abajo lindero con dolores Montoya, a un mojón que está en la derecha, lindero con terreno de Gabriel Grajales, siguiendo diagonal a un mojón lindero con el comprador; siguiendo de para arriba por una línea de mojones al primer lindero". Matrícula inmobiliaria 023-006439 de la oficina de registros públicos de Santa Bárbara Antioquia.



TRADICION: Adquirió la causante por adjudicación de la sucesión del señor Maximiliano Montoya Quirama, según consta en la escritura 704 del 17 de agosto de 1999 de la notaria única de santa bárbara (partida ·8).

Esta partida cuesta a la heredera la suma de \$911.073, 3333334

### COMPROBACION

VALOR DEL ACERVO LÍQUIDO A REPARTIR-----	\$11.372.029
HIJUELA PRIMERA: -----	\$1.439.801,5
HIJUELA SEGUNDA: -----	\$1.439.801,5
HIJUELA TERCERA-----	\$1.439.801,5
HIJUELA CUARTA-----	\$1.439.801,5
HIJUELA QUINTA -----	\$2.879.603
HIJUELA SEXTA -----	\$455.536, 66666666
HIJUELA SEPTIMA -----	\$455.536, 66666666
HIJUELA OCTAVA-----	\$455.536, 66666666
HIJUELA NOVEA -----	\$455.536, 66666666
HIJUELA DECIMA-----	\$911.073, 3333334
TOTAL	\$11.372.029



En esta forma dejamos presentado el Trabajo de Partición de los bienes dejados por la causante Bárbara Rosa Betancourt de Montoya.

Atentamente,



*Nixon Ervey Montoya Otalvaro  
Carrera 49 - 49-48 oficina 403  
Ervey@nixonervey.com  
Telefono 3518719-3204616018  
Medellin*

---

**DR. NIXON ERVEY MONTOYA OTALVARO**

**C.C.: 71314.755**

**TP: 327269 C.S.J**



---

**DRA. LEDY LORENA MONTOYA VELEZ**

**C.C. 39.389.473**

**T.P No.268.608 del C.S.J**